



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

GUÍA DEL BENEFICIARIO PARA PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE BECAS DE GRADO Y POSTGRADO OTORGADAS POR LA UNA

El Rectorado de la UNA en búsqueda de transmitir a la comunidad educativa una información transparente, íntegra y veraz, relacionada a las rendiciones de cuentas de las becas de grado y postgrado otorgadas por la UNA, en respuesta a consultas formuladas por algunos becarios respecto a los dos (2) desembolsos realizados por el Rectorado de la UNA correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020. De acuerdo a las formalidades pertinentes contenidas en las disposiciones legales vigentes, destaca las siguientes aclaraciones:

1. **Conceptos en los que pueden ser utilizados los desembolsos recibidos por los becarios**

En todos los casos, los gastos en concepto de becas comprenden: inscripciones, matrículas, cuotas, gastos de traslado, estadía, textos, folletos y otros gastos inherentes (gastos de internet y alimentación) a los cursos concedidos al personal público, personas privadas por los OEE de acuerdo a su misión institucional, los objetivos y metas previstas en los programas y proyectos.

Por lo tanto, se considerarán aquellas erogaciones realizadas por el beneficiario y que tengan relación con el estudio para la cual fue otorgada. En ese sentido, se reconocerán los gastos, que se incurrieron para cubrir los que correspondan al periodo académico 2020.

2. **Fecha tope de presentación del informe de Rendición de Cuentas y antecedentes académicos**

El plazo de entrega de informes de la rendición de cuentas de los dos (2) desembolsos realizados por el Rectorado de la UNA, será hasta el viernes 26 de febrero de 2021.

3. **Forma de presentación del informe de la Rendición de Cuentas**

a) Documentos respaldatorios de gastos

Todos los documentos justificativos de los gastos deberán ser originales, cumpliendo con los formatos establecidos en las disposiciones tributarias vigentes (Membrete, timbrado, Nro. de comprobante, emitido a nombre del beneficiario de la beca, entre otros).

a.1) Primer Desembolso (12/10/2020)

Para los desembolsos realizados a los beneficiarios en fecha 12/10/2020, los comprobantes deberán indefectiblemente consignar fechas que se ajusten al periodo comprendido hasta el 31/12/2020.

a.2) Segundo Desembolso (08/02/2021)

Para los desembolsos realizados a los beneficiarios en fecha 08/02/2021, los comprobantes deberán consignar fechas comprendidas hasta el 31/12/2020 y excepcionalmente al 26/02/2021, con la salvedad que los documentos indiquen que los pagos corresponden al periodo académico 2020.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

b) Antecedentes de rendimiento académico

Estarán acompañados de un informe sobre el rendimiento académico del becario (el mismo debe ser emitido por la Unidad Académica de la UNA o institución donde cursa el programa de postgrado, donde acredite que el beneficiario está cumpliendo con sus obligaciones académicas para el periodo que fue agraciado), el cual debe ser presentado en la mesa de entradas del Rectorado y una copia a la Unidad Académica respectiva. Se tendrá especial consideración a los beneficiarios que presenten sus reportes académicos generados por el sistema eAlu, el cual será posteriormente verificado por el Rectorado de la UNA.

4. Renuncia a la Beca

El beneficiario de la beca otorgada por la UNA que por motivos personales no hará usufructo de la misma deberá comunicar por escrito al Rectorado.

5. Formulario Modelo para la presentación de Rendición de Cuentas

Se recomienda a los beneficiarios para facilitar la presentación de la Rendición de Cuentas la utilización del formulario que se adjunta que deberá consignar la firma, aclaración y número de la cédula de identidad civil respectivos.

6. Informes y Consultas

Para consultas, contactar a la Lic. Laura Ferreira, funcionaria Dirección General de Administración y Finanzas al teléfono 0961 974 475 en el horario de 07:30 a 13:00 h. de lunes a viernes.

San Lorenzo, 11 de febrero de 2021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE BECAS

INSTITUCIÓN: Rectorado UNA

1	Beneficiario:	C.I. N°:
2	Unidad Académica proponente:	Grado: Postgrado:
3	Carrera/Programa de Postgrado:	
4	Contrato de Otorgamiento de Becas de Grado/Postgrado N°:	Fecha :
5	Beca asignada: (Monto ₡):	
6		
7		
8		
9	Detalle de gastos incurridos:	

Descripción.		Comprobante			Total por Descripción ₡
		Fecha	Nro.	Total ₡	
a)	Matrícula (Debe corresponder al periodo académico 2020)				
b)	Cuotas (Debe corresponder al periodo académico 2020)				
c)	Derecho a Examen, Multas y otros gastos académicos				
e)	Alimentación (No incluye bebidas alcohólicas)				
f)	Gastos de traslado (Pasajes, combustibles, otros)				
g)	Estadía				
h)	Textos				
i)	Folletos				
j)	Gastos de Internet				
TOTAL GASTOS INCURRIDOS (a+b+c+d+e+f+g+h+i+j)				₡	

Firma del Beneficiario	Aclaración de Firma
Nro. de Cédula de Identidad Civil	